

INFORME DE LA GERENCIA GENERAL SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2016 DE ECUASUPPLYCO S. A.

Señores accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el estatuto social y la ley, presento a su consideración el informe de la gerencia general sobre el ejercicio económico del año 2016 de Ecuasupplyco S. A., de acuerdo a los siguientes términos:

1. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016:

Cumpliendo con los objetivos previstos para el ejercicio económico del 2016, la empresa tuvo un desempeño normal, especialmente en ventas, durante el primer semestre del año; luego, como consecuencia de la crítica situación económica del país, se evidenció una merma en dichas ventas en el transcurso del segundo semestre, que afectó notoriamente a los resultados.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:

Se cumplieron con todas las resoluciones de las juntas generales para la administración de la compañía y ejecución de su objeto social, gestión que se basó siempre en lo dispuesto en el estatuto social, la Ley de Compañías, sus reglamentos y resoluciones correspondientes.

3. INFORMACIÓN SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO, EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL:

Como hecho extraordinario del ejercicio, consta el terremoto que se produjo el 16 de abril del 2016 que destruyó varias poblaciones en la provincia de Manabí, lo cual determinó que el gobierno nacional, para enfrentar los costos del sismo, estableciera varias medidas económicas temporales; de igual manera, el anuncio gubernamental sobre la expedición de la denominada Ley de Plusvalía, generó un inmediato decrecimiento en el sector de la construcción, afectando a empresas vinculadas con dicha área, entre ellas a ECUASUPPLYCO S. A.; hechos que obligaron a tomar decisiones apropiadas en el ámbito administrativo.

En el ámbito laboral se cumplió con las normas laborales vigentes con el personal contratado; no hubo ningún hecho extraordinario en este aspecto.

En igual forma, en el ámbito legal no se produjeron hechos extraordinarios, no más que el cumplimiento cabal del estatuto social, de la Ley de Compañías y las resoluciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

4. SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y DE LOS RESULTADOS ANUALES, COMPARADOS CON EL EJERCICIO PRECEDENTE:

En el ejercicio económico del 2016 ECUASUPPLYCO S.A. registró una pérdida. La facturación en dicho ejercicio fue de US\$ 862.318,81 a diferencia del ejercicio económico del 2015, cuya facturación fue de US\$ 1.395.370,16.

5. PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO:

El ejercicio económico del 2016, no generó utilidad alguna.

6. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONÓMICO:

Se recomienda a la Junta General de Accionistas, dentro de las atribuciones que le corresponden, tomar las resoluciones oportunas para el ejercicio económico del 2017, particularmente sugiero se realice un aumento de capital y la reforma integral del estatuto social, especialmente la creación de mecanismos prácticos y ágiles, que le permitan a la administración tomar decisiones eficaces y políticas apropiadas, así como establecer alianzas estratégicas con otras empresas para el cumplimiento pleno del objeto social.

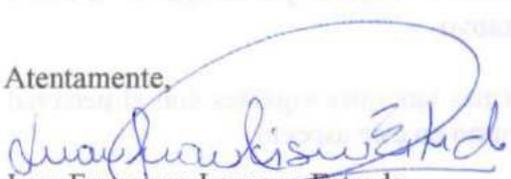
7. CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR:

La compañía ha cumplido y cumple con las normas vigentes sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Agradezco la confianza depositada por ustedes, señores accionistas, en la gestión gerencial.

Marzo, 2016

Atentamente,


Juan Francisco Lascano Estrada
GERENTE GENERAL